



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

SEXTO INFORME MENSUAL CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

2023

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los
establecidos en el programa”

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

El agave desde épocas pasadas forma parte de nuestra cultura y es un eslabón importante en la producción agrícola de México, ya que su cultivo y su industria es una importante fuente de empleo para aquellos que se dedican a la producción, cosecha, comercialización e industrialización. En el país, se tiene una superficie establecida de 139,314 hectáreas, con una producción de 1.7 millones de toneladas cuyo valor supera los 29 mil millones de pesos (SIAP, 2021 consultado en 2023).

En el año 2022, se operó la campaña contra plagas reglamentadas del agave en el estado de Guanajuato y Michoacán con recursos federales; y en el estado de Jalisco con recursos estatales.

En el año 2023 se implementa la campaña en los estados de Guanajuato, Michoacán y Sonora con el objetivo de determinar y reducir los niveles de infestación de picudo del agave (*Scyphophorus acupunctatus*) y los niveles de incidencia de las enfermedades marchitez del agave (*Fusarium oxysporum*), mancha gris (*Cercospora agavicola*) y pudrición del cogollo (*Pectobacterium carotovora*), para ello el Gobierno Federal ha destinado un presupuesto de 968 mil 857 pesos.

Situación fitosanitaria actual

En el mes de junio de 2023, las Zonas Bajo Control Fitosanitario por la presencia de picudo del agave y enfermedades reglamentadas son todos los municipios siguientes:

Jalisco: Todo el Estado; Guanajuato: Abasolo, Ciudad Manuel Doblado, Cuerámbaro, Huanímaro, Pénjamo, Purísima del Rincón y Romita; Michoacán: Briseñas de Matamoros, Chavinda, Chilchota, Churintzio, Cotija, Ecuandureo, Jacona, Jiquilpan, Maravatío, Marcos Castellanos, Nuevo Parangaricutiro, Numarán, Pajacuarán, Peribán, La Piedad, Cojumatlán de Régules, Los Reyes, Sahuayo, Tancítaro, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tanhuato, Tingüindín, Tocumbo, Venustiano Carranza, Villamar, Vistahermosa, Yurécuaro, Zamora y Zináparo; Nayarit: Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Ixtlán, Jala, San Pedro de Lagunillas, Santa María del Oro, Tepic y Xalisco; Tamaulipas: Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Gómez Farías, González, Llera, Mante, Nuevo Morelos, Ocampo, Tula y Xicoténcatl; y Sonora: Hermosillo, Huasabas, Álamos, Etchojoa, Navojoa, Ures y San Pedro de la Cueva (figura 1).

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

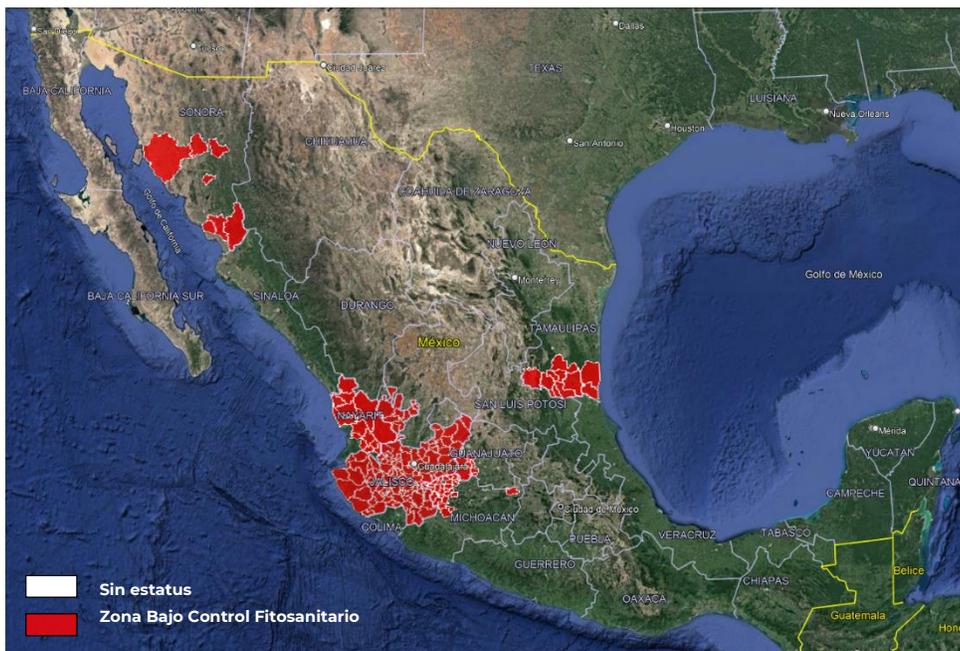
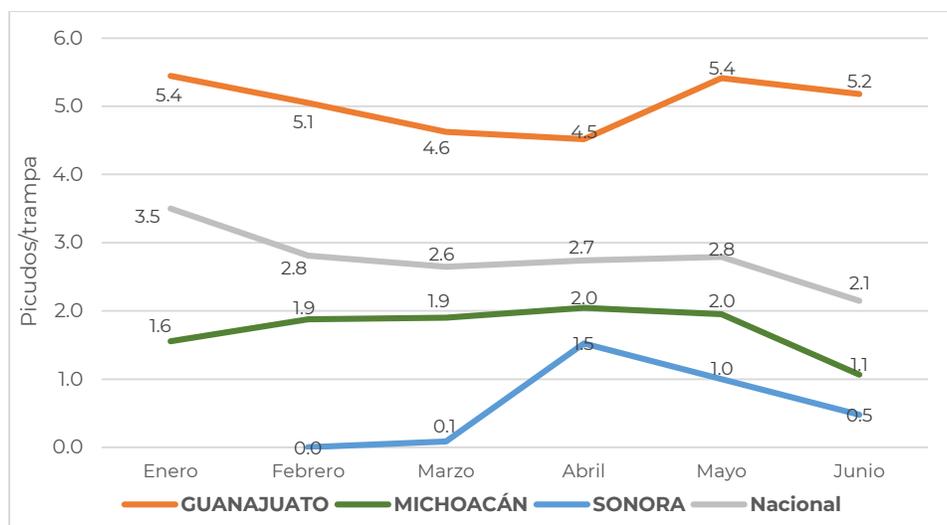


Figura 1. Estatus fitosanitario de plagas reglamentadas del agave en el mes de junio de 2023.

En el mes de junio a nivel nacional se reporta un promedio infestación de 2.8 picudos/trampa. A nivel estatal la mayor captura de picudo se reportó en Guanajuato con un promedio de 5.4 picudos/trampa; mientras que en el estado de Michoacán y Sonora las capturas no rebasan de 2 picudos/trampa (Gráfica 1). En el estado de Sonora se detectan las primeras capturas de picudo del agave en el municipio de Álamos.



Gráfica 1. Promedio mensual de picudos capturados por trampa a nivel estatal en el marco de la campaña contra plagas reglamentadas del agave durante el periodo de enero a junio de 2023.

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

Avance de acciones operativas:

Trampeo. En el presente mes se realizó la instalación de 2 trampas con feromona y cebo alimenticio, misma que se suman a las 729 trampas colocadas durante el mes de enero y junio, teniendo un total de 731 trampas instaladas para el monitoreo del picudo del agave distribuidas en 2,509.7 hectáreas en las principales regiones agaveras. Asimismo, se realizó el recebado y revisión quincenal de trampas (1,426 revisiones en el mes y 6,933 revisiones al mes) para dar mantenimiento a las trampas (cambio de cebo alimenticio) y conteo de picudos.

Muestreo: para detectar la presencia de marchitez del agave, mancha gris y pudrición del cogollo se realizó el segundo muestreo de enfermedades en 843 hectáreas acumuladas.

Cuadro 1. Acciones realizadas en el marco de la campaña contra plagas reglamentadas del agave en el mes de junio de 2023.

Acción*	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance físico					
				En el mes		% Avance en el mes	Acumulado al mes		% Avance anual
				Programado	Realizado		Programado	Realizado	
Mapeo	Sitios mapeados	Número	16	0	0	0.00	16	33	206.3
Trampeo	Superficie trampeada	Hectárea	2,262	0	4.0	0.00	2,262	2,509.7	111.0
	Trampas instaladas	Número	687	0	2	0.00	687	731	106.4
	Trampas revisadas	Número	15,214	1,354	1,175	86.78	7,590	6,933	45.6
Muestreo	Superficie muestreada	Hectárea	750	0	416.4	0.00	2,162	3,128.18	93.0
	Superficie acumulada	Hectárea	2,250	1,562	843.0	53.97	3,724	3,555	44.2
	Sitios muestreados	Número	225	0	0	0.00	346	497	58.1
Monitoreo	Superficie monitoreada	Hectárea	750	0	0	0.00	750	727.3	97.0
	Superficie acumulada	Hectárea	2,250	0	0	0.00	750	727.3	32.3
	Sitios monitoreados	Número	225	0	0	0.00	225	198.0	88.0
Control de focos de infestación	Superficie controlada	Hectárea	800	110	0	0.00	340	19	2.4
	Superficie acumulada	Hectárea	800	110	0	0.00	340	19	2.4
	Sitios controlados	Número	800	110	0	0.00	340	9	1.1
Diagnóstico	Toma de muestras	Número	68	9	0	0.00	29	10	14.7
Capacitación	Curso a Técnicos	Número	2	0	0	0.00	1	1	50.0
	Pláticas a Productores	Número	6	0	0	0.00	1	3	50.0
Supervisión	Supervisión a técnicos	Número	10	2	0	0.00	5	4	33.3

Fuente: Sistemas de Información de Campañas Fitosanitarias (SICAFI-Capa de datos).

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

Impacto de las acciones fitosanitarias

La campaña contra plagas reglamentadas del agave representa una oportunidad para reducir la problemática fitosanitaria, de tal manera que se tenga una producción sana y de calidad, aumentando de esta manera la competitividad de la cadena productiva.

Se atienden directamente alrededor de 234 productores de 42 municipios de los estados de Guanajuato, Michoacán y Sonora.

Responsable de elaboración: Ulises Vertin Castro Aparicio

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonosanitarias
- Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

800 987 9879

Quejas • Denuncias
Órgano Interno de Control
en el Senasica

55 5905.1000

Ext. 51648

gob.mx/agricultura

gob.mx/senasica

